

ESTACIONES DE PAZ

JUNIO
2018



Bogotá apuesta por ser una ciudad referente de paz y reconciliación. En ese sentido, para la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación es importante contar con el aporte de las y los bogotanos en la construcción de paz.

Por lo tanto, **ESTACIONES DE PAZ** es una herramienta pedagógica que a partir de diversas fuentes de información presenta de forma sencilla y sin ningún juicio de valor, los eventos más relevantes y desafíos en la implementación del Acuerdo Final, que más allá de tener un trasfondo político contiene unas implicaciones presupuestales y de política pública.

ESTACIONES DE PAZ busca que las víctimas del conflicto armado y los y las bogotanas estén enterados de las novedades y retos que comprenden este tema y así puedan realizar un camino responsable y participativo hacia una sociedad distinta.



Bogotá
Ciudad de Paz



Participación
Política



Reforma
Rural Integral



Víctimas



Solución al Problema
de las Drogas Ilícitas



Fin del
Conflicto

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación: Gustavo Alberto Quintero

Coordinadora Equipo de Estrategia, Seguimiento y Evaluación: Bibiana Alvarado

Coordinador Observatorio Distrital de Víctimas: Felipe Mora ifmora@alcaldiabogota.gov.co

Elaboración: Natalia Rodríguez narodriguezc@alcaldiabogota.gov.co

Diseño: Mariano Redondo

Página Web: www.victimاسبogota.gov.co



DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado en Colombia persiste como una grave violación a los derechos humanos. El Consejo Noruego para Refugiados evidenció que desde noviembre del 2016, fecha en que se firmó el Acuerdo Final **“más de 150.000 personas han sido desplazadas –el equivalente a una persona cada 4 minutos”**. Adicionalmente, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios -OCHA-, alertó que desde el mes de mayo 656 indígenas han sido desplazados en el departamento del Chocó, ante la presencia y amenazas de grupos armados (El País, 2018).

Por otro lado, en la región del Catatumbo, debido al constante enfrentamiento entre el ELN y el EPL alrededor 8.820 personas (2.283 familias) han tenido que desplazarse desde el mes de marzo. La Defensoría del Pueblo señaló que el 40% de las víctimas son menores de edad.

La presencia de estos grupos también ha conllevado a otras violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH como lo son secuestro, violencia sexual y reclutamiento de menores. Para la ciudad de Bogotá, las consecuencias de esta violencia se han visto reflejadas en el aumento de solicitudes y entrega de medidas de ayuda humanitaria inmediata; en el mes de abril fueron entregadas 1.405 medidas y en el mes de mayo hubo un incremento del 71%, el equivalente a 2.409 medidas entregadas(1).



JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

El 24 de abril, el Ministro de Justicia radicó el Proyecto de Ley de Procedimientos de la JEP que, como su nombre lo indica, contiene el código de procedimiento y el reglamento que regirá a esta entidad. Las Comisiones Primeras del Senado y de la Cámara de Representantes lo aprobaron con varios cambios y adición de un nuevo artículo. El debate en las plenarias de Senado y Cámara empezó el 14 de junio, no obstante, ha sido aplazado debido a la posición de algunos congresistas de que primero la Corte Constitucional debe emitir su concepto sobre la Ley Estatutaria y hasta que el presidente electo “se pronuncie sobre los puntos esenciales”(Semana, 2018).

Por otro lado, la JEP publicó la guía para presentar informes de organizaciones sociales. Es este sentido, es importante recordar que la JEP no recibirá denuncias a título individual sino a través de las organizaciones de víctimas que deberán elaborar informes para la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas, en donde se detalle los hechos en el marco del conflicto armado que conllevaron a las violaciones a los derechos humanos o infracciones del DIH.



SEGURIDAD

El 22 de mayo, el presidente de la República presentó el informe "Garantías de Seguridad, Un Año De Implementación" y evidenció cifras del avance en la protección a líderes y excombatientes de las Farc. "Cerca de 4 mil líderes sociales y defensores de derechos humanos reciben protección –y el 60 por ciento está en zonas rurales". Con relación a los excombatientes, señaló que 200 miembros de la primera línea de liderazgo y más de 4 mil personas que están en los 'Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, cuentan con esquemas de "protección especiales, sólidos" (Presidencia, 2018).

Esto como respuesta a los homicidios de defensores de derechos humanos que, según registro de la Fiscalía, van en 261 casos, así como al homicidio de 40 excombatientes desde la firma de acuerdo de paz.

De otra parte, el 13 de junio la Fiscalía General de la Nación reportó 63 hechos violentos en contra de desmovilizados de las Farc, y señaló que 26 de los homicidios ya han sido esclarecidos (El Espectador, 2018). La Fiscalía señala al "clan del Golfo" como el principal perpetrador de estos crímenes, seguido por disidencias de las Farc y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).



Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)

La Fundación Ideas para la Paz -FIP- presentó el cuarto informe de monitoreo y análisis al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito(2). Como aspecto positivo se resalta el aumento en el número de familias vinculadas al programa, 62.182 familias en 43 municipios, lo que se ha traducido en que el programa llegue a zonas coccaleras que han contado con baja presencia del Estado.

Sin embargo, la FIP advierte que el programa "enfrenta importantes rezagos que comprometen la sostenibilidad del proceso de sustitución".

Uno de ellos es la falta de asistencia técnica a las familias en proyectos productivos, ya que al mes de marzo solo el 11% de las familias habían tenido algún tipo de asistencia técnica; pues el programa se ha centrado en mayor medida en la erradicación de cultivos y no en la sustitución. También el informe resalta "que solo el 22% de los municipios y el 15,2% de las veredas con familia en el PNIS está en el proceso de formalización de tierras". Además, la inseguridad acompañada de amenazas y homicidios sigue siendo "el talón de Aquiles" de este programa (FIP, 2018).

2. El informe puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1675>



Víctimas

COMISIÓN DE LA VERDAD

El 9 de mayo se instaló la Comisión de la Verdad y se posesionaron los 11 comisionados que conformarán la entidad. A partir de ese momento, la Comisión tendrá 6 meses para definir la metodología; "las 27 ciudades donde harán presencia territorial y encontrar una sede más acorde con su trabajo" (El Espectador, 2018). Una vez se cumpla este plazo, iniciarán los tres años de funcionamiento en los cuales los comisionados deberán rendir informes cada 6 meses.



Fin del Conflicto

AVANCE EN EL CONGRESO

El 20 de junio terminaron las sesiones ordinarias del Congreso y aún faltan por ser aprobados los siguientes proyectos de ley para la implementación del Acuerdo Final:

- Circunscripciones Especiales de Paz
- Procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz
- Sistema Catastral Multipropósito
- Adjudicación de Baldíos en Reserva Forestal
- Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Cultivadores
- Sometimiento a la Justicia de Bandas Criminales

No obstante, el presidente de la República convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 21 de junio hasta el próximo 3 de julio.



Fin del Conflicto

REINCORPORACIÓN

El procurador General de la Nación hizo un llamado a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización debido al retraso en los programas de reincorporación social y económica de los desmovilizados de las Farc. El procurador señala que no existen rutas claras frente al beneficio de los excombatientes para acceder a proyectos productivos

Individuales y colectivos, ni a la oferta en empleabilidad (El Colombiano, 2018).

De igual modo, el procurador hizo énfasis en que ha pasado un año desde que la Universidad Nacional realizó el Censo socioeconómico a las Farc, y aún los programas de reincorporación no cuentan con el enfoque étnico ni de género (El Espectador, 2018).



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Mensaje de Paz

“Todo nuestro trabajo en países alrededor del mundo no se compara con el que hacemos en Colombia. No existe otro país en el mundo al que le tengamos tanto afecto como Colombia, sobre todo con nuestros colegas. Nuestra relación representa tantas cosas en términos de qué es lo peor que puede pasarle a la gente y también lo mejor por su valentía y coraje.

El proceso de paz, a pesar de los contratiempos, ha sido uno de los pocos momentos en los que mis colegas y yo hemos sentido esperanza y emoción. Nos sentimos muy conectados, como si hiciéramos parte de la paz que se merece Colombia. Es un país muy importante y apreciado en los escenarios internacionales. Hemos estado presentes en Colombia por décadas y estamos muy comprometidos por su situación no solo desde el punto de vista profesional sino también personal. Sentimos una obligación de ser solidarios con los colombianos.

Hemos visto cómo colegas han sufrido un precio muy alto por conseguir la paz. Por eso, la consolidación basada en la consolidación de los derechos y la justicia en Colombia lo vemos como un reto para el mundo”.

Kate Gilmore

**Alta Comisionada Adjunta de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos.
Entrevista Revista Semana**